

**ACTA
CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA
Lima, 21 de mayo de 2014**

En la ciudad de Lima, siendo las 9:00 horas del día miércoles 21 de mayo de 2014, se reunió el Consejo Directivo del Seguro Social de Salud – EsSalud, en la sede central, sito en Jr. Domingo Cueto N° 120, 3er piso, distrito de Jesús María, bajo la Presidencia de la doctora **Virginia Baffigo de Pinillos**, con la asistencia de los señores Consejeros: **Oscar Miguel Graham Yamahuchi, Paulina Giusti Hundskopf, María Soledad Guiulfo Suárez Durand, Oscar Alarcón Delgado, Jorge Cristóbal Párraga, Guillermo Onofre Flores, Guillermo Ferreyros Cannock y José Luis Balta Chirinos.**

Asimismo, participó el Jefe de la Oficina de Coordinación Técnica, señor Víctor Alejandro Dongo Zegarra.

I. INFORME:

La Presidenta Ejecutiva dio inicio a la sesión, señalando que en la presente se informará las gestiones que se vienen realizando a nivel institucional, a raíz de la huelga médica del Sindicato Nacional de Médicos del Seguro Social de Salud – SINAMSSOP.

Al respecto, señaló que la Comisión de Diálogo ha sido conformada por los Gerentes Centrales, liderada por la Gerencia Central de Gestión de las Personas además de contar con la asistencia y participación del Gerente General y el Secretario General. Asimismo, comunicó que con la finalidad de debatir las estrategias para atender los planteamientos formulados por el SINAMSSOP, la Comisión de Diálogo ha realizado diversas reuniones con el mencionado Sindicato, además de haber sostenido diversas reuniones extra-proceso, llevándose a cabo la octava reunión extra-proceso con la participación del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

A continuación, la Presidenta Ejecutiva explicó la temática de las reuniones de diálogo como sigue: A cada propuesta le corresponde la sustentación debida por la parte interesada; posteriormente, el facilitador pide a la contraparte manifestar su posición; luego, se convocan a reuniones entre el facilitador y cada una de las partes; por último, se convoca a una reunión entre las partes y el facilitador con la finalidad de brindar los últimos argumentos con respecto a la propuesta formulada; cada reunión termina con la suscripción de un acta.

La Presidenta Ejecutiva manifestó que, hasta la fecha, se ha discutido como tema la "aprobación de formatos de uso clínico para laboratorios", el cual viene siendo implementado por la Gerencia Central de Prestaciones de Salud; asimismo, ESSALUD ha informado el tema vinculado con el "Bono por trabajo en zonas de menor desarrollo".

Al respecto, se informó al Consejo Directivo que se ha evaluado introducir algunos criterios que permitan hacer más equitativo el otorgamiento del referido bono, a fin de evitar inequidades entre los trabajadores que desarrollan sus actividades en zonas de menor desarrollo.

Por otro lado, el Consejero Cristóbal Párraga sugirió que la presente Sesión Extraordinaria se convierta en una Sesión Ordinaria, con la finalidad que el Consejo Directivo pueda adoptar acuerdos concretos; asimismo, manifestó que en su opinión, el único punto de la agenda como Sesión Ordinaria debería ser el tratamiento de la huelga de los médicos, puesto que siendo una sesión informativa no se podrían proponer acuerdos, dar recomendaciones o sugerir estrategias para el diálogo con el Sindicato.

Al respecto, la Consejera María Soledad Guiulfo recordó que el Consejo Directivo acordó delegar facultades para la atención de este tema; por lo tanto, manifestó que no sería conveniente aceptar la sugerencia del Consejero Cristóbal Párraga porque se podrían entorpecer las actividades de la Comisión de Diálogo; asimismo, recalcó la importancia

SEGURO SOCIAL DE SALUD
ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO



de que se informe sobre el desarrollo de la huelga de los médicos y el estado de avance en las conversaciones.

A su turno, el Consejero Oscar Alarcón manifestó su conformidad con lo señalado por la Consejera María Soledad Guíulfo; sin embargo, precisó la necesidad de que se lleven a cabo las Sesiones Ordinarias correspondientes al mes de mayo.

Con relación a lo manifestado por los señores consejeros, la Presidenta Ejecutiva señaló que la presente sesión es una Sesión Extraordinaria y que no reemplaza a las Sesiones Ordinarias, las cuales se han visto afectadas por los recientes hechos sucedidos, pero que se cumplirá con la programación establecida.

1. Sobre la situación y desarrollo de la huelga

Continuando con la sesión, la Presidenta Ejecutiva presentó al señor Víctor Alejandro Dongo Zegarra, Jefe de la Oficina de Coordinación Técnica, quien hizo una breve exposición sobre los cifras de asistencia, productividad y las consultas que se han dejado de atender durante los días de huelga médica.

En ese sentido, el señor Dongo Zegarra señaló los siguientes datos:

- Que, desde el día 13 de mayo hasta la fecha, el nivel de acatamiento de la huelga por parte de los médicos de EsSalud a nivel nacional empezó con el 49% de participación; para el 14 de mayo, fue de un 48%; para el 15 de mayo, en un 50%, el día 16 de mayo, el acatamiento bajó al 40%; para el día 19 de mayo bajó a 38%, y para el día 20 de mayo, el acatamiento subió a 45%.
- Las áreas más comprometidas con respecto a la huelga son: Consulta Externa y Cirugía, obteniendo que durante los días 13 al 18 de mayo, a causa de la huelga se dejaron de atender aproximadamente 108 010 consultas; de ellas, 32 000 consultas se dejaron de atender en Hospitales Nacionales, 5 000 en Hospitales Nivel IV, 13 822 en Hospitales Nivel III, 12 878 en Hospitales Nivel II, 15 000 en Hospitales Nivel I, y 27 000 en los centros asistenciales del primer nivel.
- Se tiene en promedio global que el 43% de los médicos asistieron a laborar, pero sólo el 41% de las consultas se realizaron.
- Por otro lado, con respecto a las cirugías que se han dejado de atender, señaló que entre los días 13 y 18 de mayo se han dejado de practicar 4 672 cirugías, de las cuales el 41%, que son 1 916 cirugías, se dejaron de practicar en Hospitales Nacionales, 1 901 en Hospitales Nivel IV, 598 en Hospitales III, 744 en Hospitales Nivel II, 842 en Hospitales Nivel I, y 571 en los centros asistenciales de primer nivel.
- También, observó que en el área de cirugías hay un 40% de asistencia, pero se observa que sólo se practicaron el 28% de cirugías programadas; se tiene como hipótesis que esto obedece a que para realizar una intervención quirúrgica se requiere de la presencia de todos los miembros del equipo de cirugía, por lo tanto a falta de un anestesiólogo no se puede realizar dicha intervención.

Con relación a lo manifestado, la Consejera Paulina Giusti preguntó si los anestesiólogos que trabajan en el área crítica también acataban la huelga, a lo que, el señor Dongo Zegarra contestó que no, que el área crítica no se encontraba afectada, es para el caso de las cirugías programadas donde se ve el ausentismo de médicos y anestesiólogos.

Al respecto, la Presidenta Ejecutiva señaló que se ha notado el ausentismo de los médicos en el área de emergencias, siendo que los médicos de las áreas de emergencias y de cuidados intensivos no pueden ausentarse ni hacer huelga, por ser personal con una determinada formación y perfil, observándose que cuando el Fiscal acude al área de emergencias para verificar, que dicha área se encuentre funcionando debidamente, se le da una información inexacta, haciendo difícil

constatar que efectivamente, se encuentre todo el personal de emergencias laborando en su respectivo puesto de trabajo, dándose lugar a la suplantación del personal; asimismo, se expuso ante la Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo, la necesidad de encontrar el mecanismo legal idóneo para evitar dichas situaciones.

Sobre el particular, la Consejera María Soledad Guiulfo opinó que es necesario que al hacer la verificación del personal de emergencias se acredite al trabajador en su condición de personal de emergencias, para evitar la suplantación del personal.

Seguidamente, la Consejera Paulina Giusti refirió que la verificación es una actuación que se puede realizar con facilidad, pues en todo hospital siempre hay una programación en la cual se señala que médicos están de turno y en que consultorios, incluso en el área de emergencias siempre debe existir una programación publicada, situación que se hace en los hospitales del Ministerio de Salud.

En relación a lo referido por las consejeras, la Presidenta Ejecutiva manifestó que se ha emitido una disposición, por la cual, todas las emergencias deben tener una pizarra en la que se indique los profesionales que forman parte de dicha área, así como las guardias que tienen. A continuación, el señor Dongo Zegarra indicó que se coordinará con el Ministerio Público a fin de incluir esta disposición en el procedimiento de verificación ya existente.

Finalmente, la Presidenta Ejecutiva señaló la importancia del material alcanzado por el señor Dongo Zegarra, resaltando que nunca se ha asociado la asistencia del personal al centro de labores y su producción, por lo que ahora se podrá observar la magnitud de la huelga, no solo contabilizando al personal que se ausenta, sino también, al personal que acude al centro de labores pero que no realiza ninguna actividad.

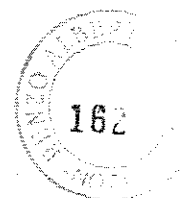
2. Sobre la propuesta económica para el "Bono por trabajo en zonas de menor desarrollo"

La señora Consejera Paulina Giusti consultó cómo se haría más equitativo el "Bono por trabajo en zonas de menor desarrollo", y qué pasará con aquel nuevo trabajador que ingresa a laborar reemplazando a un trabajador beneficiado con el bono; asimismo, la Consejera María Soledad Guiulfo consultó el número de remuneraciones que percibe un médico de EsSalud y si los bonos que percibe están exentos del Impuesto a la Renta; también, indicó la necesidad que para todo cálculo hacer la comparación con las remuneraciones anualizadas que recibían los trabajadores del Sector Salud.

Sobre el particular, la Presidenta Ejecutiva manifestó que si un trabajador recibe el "Bono por trabajo en zonas de menor desarrollo" en un porcentaje mayor que otro trabajador, la equiparación se dará con el incremento en ambos, en tal medida que lleguen a percibir lo mismo ambos trabajadores. Agregó que el cálculo del porcentaje del referido bono, depende de los índices de accesibilidad, altitud, desarrollo humano y ruralidad, estableciendo que ante mayores complicaciones en las condiciones de trabajo, mayor será el porcentaje a recibir; en absolución a la consulta efectuada por la Consejera Guiulfo, señaló que los trabajadores de EsSalud perciben 12 sueldos completos, con sus bonos respectivos, más 4 sueldos en base a las remuneraciones correspondientes a los Decretos Supremos N° 018-79-EF y N° 019-83-PCM; asimismo, indicó que todo ingreso está afecto al Impuesto a la Renta y otras deducciones de ley, por lo que la percepción del aumento se ve disminuida, toda vez que el trabajador no recibe el íntegro del nuevo monto; en ese sentido, el Consejero Oscar Graham corroboró lo afirmado por la Presidenta Ejecutiva, señalando que todos los ingresos deben ser gravados.

De otro lado, el Consejero José Luis Balta felicitó a la Presidenta Ejecutiva por haber realizado las acciones correspondientes, a fin de evitar un mayor acatamiento a la huelga convocada por la Federación Médica Peruana y el Sindicato Nacional de Médicos del Seguro Social de Salud - SINAMSSOP; evitando la afectación de los

SEGURO SOCIAL DE SALUD
ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO



pacientes de EsSalud; asimismo, resaltó la predisposición por parte de la Presidencia así como de la Comisión de Diálogo al diálogo y a informar del casi 18% de incremento en la remuneración; asimismo, recomendó que dicha propuesta se haga pública ya que se encuentra autorizada por el FONAFE y el Ministerio de Economía y Finanzas.

Del mismo modo, la Consejera Paulina Giusti mostró su conformidad en hacer pública el proyecto de incremento que viene tramitándose; asimismo, señaló la necesidad de contar con el apoyo de otros sectores e instituciones públicas y privadas, para que den su respaldo a las negociaciones y la propuesta formulada por EsSalud; por otro lado, recordó que en amparo del Decreto Legislativo N° 1156, que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones, EsSalud está habilitado para proyectar el Decreto Supremo que declare el estado de "emergencia sanitaria", y así tener la liberalidad para contratar servicios adicionales, para lo cual, tiene el apoyo del Ministerio de Salud.

A su turno, la Consejera María Soledad Guiulfo señaló que además de hacer pública el proyecto de escala salarial comunicado al Sindicato, se debería resaltar que los servicios médicos que se están dejando de prestar, son servicios pagados obligatoriamente por los empleadores para la atención de sus trabajadores.

Con relación a lo señalado por la Consejera Paulina Giusti, la Presidenta Ejecutiva refirió que, se ha formulado un proyecto de Decreto Supremo, el mismo que está en revisión y aprobación por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, para su posterior remisión al Sector Salud; asimismo, manifestó estar de acuerdo con la Consejera María Soledad Guiulfo, pues los servicios que se brindan en EsSalud son para los asegurados que pagan por este servicio a través de los aportes que hacen los empleadores; señalando que es necesario que otros sectores e instituciones demanden la reposición de servicio, de esa forma, los médicos que acatan la huelga van a tener que regresar a trabajar, de lo contrario, se estudiará la posibilidad de derivar a los pacientes a otros lugares.

Como ejemplo informó que el Cuerpo Médico de la Red Asistencial Arequipa se ha reunido con el Gerente de la mencionada Red, solicitando información respecto de las conversaciones y planteamientos de EsSalud, la misma que de encontrarla conforme, sería aceptada; asimismo, manifestó que de lograr concertar con el Cuerpo Médico de la Red Asistencial Arequipa se tendría un logro importante, pues sería el primer paso para la negociación directa con los médicos de cada Red, siendo innecesario negociar con el Sindicato.

El Consejero Oscar Alarcón refirió que en su opinión, la estrategia comunicacional debe estar dirigida a la defensa de los asegurados y pacientes en espera de atención, quienes son los más perjudicados con la huelga, también indicó que la negociación directa con el Cuerpo Médico de la Red Asistencial Arequipa tendría repercusión sobre las Redes de la región sur.

Sobre el particular, la Presidenta Ejecutiva señaló que a través de las videoconferencias se realizan las coordinaciones con todas las Gerencias de las Redes del país, dándose las instrucciones generales para el tratamiento a la huelga; refirió también que, al contarse con el asentimiento de los miembros del Consejo Directivo, se dará la indicación para hacer pública los avances del diálogo a los Cuerpos Médicos, con la finalidad que los mismos Gerentes de Red informen directamente a los médicos.

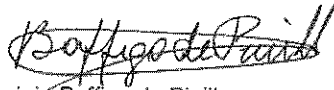
Por otro lado, solicitó al señor Dongo Zegarra que toda la información que se genere sobre la huelga, sea puesta en conocimiento a los miembros del Consejo Directivo, para conocer sobre las incidencias y el nivel de acatamiento.

Finalmente, la Presidenta Ejecutiva informó que se hicieron los descuentos respectivos a los trabajadores que se ausentaron en sus puestos de trabajo durante

los días que acataron huelga; asimismo, refirió que el reintegro del descuento referido no será materia de negociación.

Con la exposición y comentarios realizados, el Consejo Directivo se dio por informado sobre las acciones ejecutadas en relación a la huelga médica.

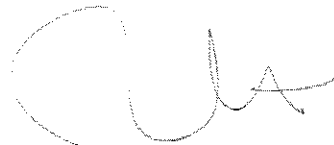
Siendo las diez horas, se dio por concluida la sesión.



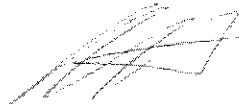
Virginia Baffigo de Pinillos



Oscar Miguel Graham Yamahuchi



Paulina Giusti Hundskopf



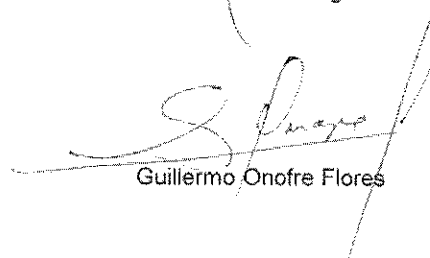
María Soledad Guiulfo Suárez Durand



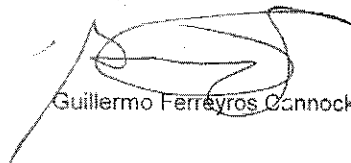
Oscar Alarcón Delgado



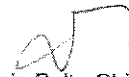
Jorge Cristóbal Párraga



Guillermo Onofre Flores



Guillermo Ferreyros Cannock



José Luis Balta Chirinos